

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACUERDOS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS EN EL CURSO 2016-2017 (CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2017)¹

La Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), en su reunión del día 15 de marzo de 2017, adopta los siguientes acuerdos relativos a dicha prueba en sus convocatorias de junio y septiembre de 2017:

- 1) La gestión administrativa de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en la CARM corresponderá a la Universidad de Murcia, que contará con la asistencia y colaboración de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- 2) La matriculación del alumnado procedente de los bachilleratos y ciclos formativos se realizará en los centros de origen a través del programa Minerva-web, desarrollado y sostenido por el Servicio de Informática de la Universidad de Murcia. La matriculación del alumnado con Bachilleratos anteriores al año 2000 y del alumnado de ciclos formativos no adscrito a centros se realizará en cualquiera de las dos universidades, en los lugares que al efecto se habiliten.
- 3) El alumnado procedente de sistemas educativos internacionales no podrá realizar esta prueba en el ámbito de competencia de la CARM, pudiendo en su caso presentarse a los procedimientos de admisión que gestiona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sí podrá realizarla, al tener un título de Bachillerato español, el alumnado que haya superado el programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachibac) en la Región de Murcia.
- 4) La Fase General de la prueba constará de 4 exámenes, que deben corresponder a las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de una modalidad del Bachillerato en la CARM². Quienes se presenten con un título de Bachiller LOMCE³ deberán examinarse en ella de las materias que hayan cursado en Bachillerato; las Secretarías de las Centros certificarán esta circunstancia en las actas de matrícula. Quienes se presenten con un título de Bachiller LOE⁴ podrán elegir el idioma en el que se examinarán de Primera Lengua Extranjera y deberán examinarse de la materia correspondiente a la modalidad de Bachillerato cursada⁵. Quienes se presenten con un título de Bachiller anterior a la LOE podrán elegir el idioma y la materia de modalidad.
- 5) En cada una de las convocatorias se constituirá un único Tribunal. En la convocatoria de junio el Tribunal se distribuirá en las siguientes nueve sedes:
 - Sede 1: Murcia, Campus de Espinardo, Aulario Norte.
 - Sede 2: Cartagena, Campus Muralla del Mar, ETS de Ingeniería Industrial.
 - Sede 20: Cartagena, Campus Muralla del Mar, ETS de Ingeniería de Telecomunicación.
 - Sede 3: Murcia, Campus de Espinardo, Aulario Giner de los Ríos.
 - Sede 4: Lorca: IES José Ibáñez Martín.
 - Sede 5: Cieza: IES Los Albares.

¹ Las referencias en masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

² Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II (Alemán, Francés o Inglés) y una materia según la modalidad: Matemáticas II (modalidad de Ciencias); Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, itinerario de Ciencias Sociales); Latín II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, itinerario de Humanidades); Fundamentos del Arte II (modalidad de Artes).

³ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE 10/12/2013), para la mejora de la calidad educativa.

⁴ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE 04/05/2006), de Educación.

⁵ Matemáticas II (modalidad de Ciencias y Tecnología); a elegir entre Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Latín II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales); Fundamentos del Arte II (modalidad de Artes).

- Sede 6: Caravaca: IES Ginés Pérez Chirinos.
- Sede 7: Jumilla: IES Arzobispo Lozano.
- Sede 8: Murcia, Campus de Espinardo, Aulario General.

En la convocatoria de septiembre el Tribunal se distribuirá en las siguientes tres sedes:

- Sede 1: Murcia, Campus de Espinardo, Aulario Norte.
 - Sede 2: Cartagena, Campus Muralla del Mar, ETS de Ingeniería Industrial.
 - Sede 8: Murcia, Campus de Espinardo, Aulario General.
- 6) Los vocales evaluadores habrán de ser personal docente universitario con vinculación permanente o funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria. Se deberá garantizar para cada materia la participación de, al menos, el 40% de docentes de universidad y el 40% de docentes de enseñanza secundaria, salvo causas justificadas.
 - 7) Los vocales evaluadores del Tribunal único habrán de ser especialistas en la materia que evalúen y se comprometerán a seguir las instrucciones generales y específicas que dicte la Comisión Organizadora. En caso de incumplimiento de alguna de estas instrucciones, podrán ser apartados del proceso. En el caso de vocales procedentes de los cuerpos de enseñanza secundaria será condición imprescindible haber impartido la materia correspondiente de segundo de bachillerato, al menos durante un curso académico de los últimos tres, incluido el actual. En este sentido, las materias del currículo anterior que tienen una continuación natural en materias del currículo actual tendrán la misma consideración que éstas.
 - 8) El profesorado que cumpla las condiciones requeridas y desee participar en las pruebas como vocal evaluador, lo solicitará en formato electrónico a la Comisión Organizadora entre el 3 y el 28 de abril de 2017 y remitirá la declaración jurada de idoneidad a la Coordinación de Pruebas de Acceso (Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas) de la Universidad de Murcia. Las solicitudes del profesorado de enseñanza secundaria las presentarán los Centros a través del programa Minerva-web, con una certificación del Secretario/a del cumplimiento de las condiciones requeridas.
 - 9) En las materias en las que el número de solicitudes presentadas sea mayor que el número previsible de vocales evaluadores necesarios, se efectuará un sorteo entre los solicitantes en torno al día 10 de mayo, en fecha y lugar que se anunciará convenientemente. Cuando el número de solicitudes sea inferior a las necesidades previstas, la Comisión Organizadora instará a la Administración Educativa a que nombre de oficio a los vocales evaluadores necesarios.
 - 10) Durante la celebración de las pruebas, los vocales evaluadores realizarán las tareas de vigilancia de aulas que les sean encomendadas por la Presidencia del Tribunal a través de las Vicepresidencias de las sedes. Asimismo, realizarán las tareas de atención de dudas que les sean encomendadas como especialistas en todas las materias para las que hubieran presentado solicitud.
 - 11) Cada centro nombrará un representante en el Tribunal, junto con un suplente, para colaborar en la resolución de cualquier incidencia acaecida con el alumnado de su centro durante la celebración de las pruebas. En cada convocatoria de las pruebas sólo podrá actuar el representante (titular, o en su caso suplente) que se haya acreditado al constituirse el Tribunal. Estos representantes de los Centros no realizarán tareas de vigilancia durante la realización de las pruebas.
 - 12) En todo caso, todos los miembros del Tribunal, incluidos los representantes de centro, declararán, bajo su responsabilidad, que no están sujetos a ningún tipo de incompatibilidad familiar, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - 13) El calendario y el horario de la prueba, en cada una de sus dos convocatorias, serán los aprobados por la Comisión Organizadora con fecha 15 de marzo de 2017 que se acompañan como Anexos 1, 2, 3 y 4 a este documento.

- 14) Los exámenes de todas las materias incluirán dos opciones entre las que cada alumno debe elegir una, sin posibilidad de mezclar preguntas de una y otra opción.
- 15) Todo el alumnado matriculado en las materias Artes Escénicas y Diseño se examinará de esas materias en la Sede 1 (Murcia, Campus de Espinardo, Aulario Norte), y podrá optar por realizar en esa misma sede el resto de los exámenes correspondientes a ese día.
- 16) Las calificaciones obtenidas en la prueba se harán públicas en la dirección web <https://acceso.um.es> y a través de los centros, a los que se facilitará una relación de su alumnado junto con las correspondientes calificaciones. Tal relación podrá obtenerse electrónicamente mediante el programa Minerva-web. A partir de la publicación de las calificaciones, se iniciará el cómputo del plazo para solicitar la revisión de exámenes vía web en la dirección <https://acceso.um.es>.
- 17) Las pruebas para las que se solicite revisión serán sometidas a una segunda corrección por un especialista del Tribunal distinto al que realizó la primera. Si las dos calificaciones tienen una diferencia menor que dos puntos, la calificación resultante de la revisión será su media aritmética. Cuando exista una diferencia de dos o más puntos, se efectuará una tercera corrección por un especialista del Tribunal distinto a los dos anteriores, y la calificación resultante de la revisión será la media aritmética de las tres calificaciones.
- 18) Quien realice la segunda corrección revisará también si en la primera corrección se han producido errores materiales en el cálculo de la nota o en su transcripción al sistema informático. En su caso se procederá a la subsanación de dichos errores y a la correspondiente modificación de la nota en la primera corrección antes de calcular la media de ambas notas.
- 19) Puesto que el proceso de revisión puede dar lugar a modificaciones en la calificación inicialmente otorgada que ocasionarían las correspondientes rectificaciones en actas y tarjetas, la documentación oficial que se entregue al alumnado se expedirá una sola vez: al finalizar el plazo de solicitudes de revisiones para quienes no las soliciten, y tras la resolución de este proceso para quienes sí lo hagan. No obstante, para no entorpecer los procesos de preinscripción universitaria de este último alumnado, en el momento de presentación de su solicitud de revisión les será expedido un documento que acredite su situación y calificación provisional.
- 20) Las calculadoras que se podrán utilizar en las pruebas están descritas en el Anexo 5.
- 21) Durante la realización de la prueba, el uso o la mera posesión de teléfonos móviles, relojes o pulseras inteligentes, o cualquier otro dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos dentro de las aulas estará absolutamente prohibido. En la convocatoria de examen se hará constar explícitamente esta prohibición. El alumno portador de alguno de estos dispositivos será requerido para su entrega al comienzo de los ejercicios, no haciéndose responsable la organización de las pruebas de su extravío o deterioro. La tenencia de alguno de estos dispositivos (encendido o apagado) durante la prueba o la utilización de cualquier medio fraudulento dará lugar a la anulación completa de la prueba del estudiante por parte de la Comisión Organizadora.
- 22) Durante la realización de cada ejercicio de la prueba, los estudiantes deberán permanecer en el aula, al menos, las dos terceras partes de su duración (60 minutos).
- 23) Para garantizar el anonimato de los ejercicios se tomarán las siguientes medidas:
 - 1) En cada sede, el alumnado se distribuirá por orden alfabético en las diferentes aulas, sin tomar en consideración el centro de procedencia.
 - 2) Los ejercicios se realizarán sobre un soporte especial que constará de un cuadernillo de papel en blanco (en el que no figurará ningún dato, firma o marca que permita identificar al alumno/a) y una cabecera separable en la que se harán constar los correspondientes datos personales, en un formato apto para su lectura mediante lector óptico.



- 3) En las materias en las que, por su naturaleza, no se pueda utilizar un cuadernillo de papel ordinario, se aplicará un procedimiento análogo al anterior sobre el soporte utilizado.
- 4) Con posterioridad a la realización del ejercicio, el cuadernillo y la cabecera se asociarán mediante un número asignado por el tribunal, que no guardará relación evidente con la identidad ni con la procedencia del examinando.
- 5) Los cuadernillos y las cabeceras se separarán y se custodiarán separadamente.
- 6) Los exámenes se custodiarán en la Sede de la Coordinación de Pruebas de Acceso de la Universidad de Murcia y se distribuirán equitativamente entre los evaluadores, cuidando de que a ninguno le corresponda calificar ejercicios del alumnado procedente de su centro de destino.
- 7) Finalizado el proceso de calificación, los evaluadores cumplimentarán electrónicamente un acta en la que únicamente figurarán números de examen y calificaciones, y firmarán una copia impresa de la misma.
- 8) Un programa informático diseñado para este propósito realizará automáticamente la asociación de números de examen con la identidad del alumnado, calculando las notas de las diferentes partes de la prueba y la calificación final.
- 9) El Presidente del Tribunal velará por la correcta realización de las etapas de este proceso.

ANEXO 1: CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2017**Desde el 29 de mayo (lunes) hasta el 6 de junio (martes) a las 13:00 horas**

Matriculación en los Centros del alumnado.

Matriculación en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena del alumnado con Bachilleratos anteriores al año 2000.

7 de junio (miércoles) hasta las 11:00 horas

Límite para que los Centros entreguen la relación del alumnado matriculado en las pruebas con certificación de calificaciones y elección de materias.

12, 14 y 15 de junio (lunes, miércoles y jueves)

Exámenes en sesiones de mañana y tarde.

21 de junio (miércoles) a las 09:00 horas

Publicación de las calificaciones en <https://acceso.um.es>

Desde el 21 (miércoles) a las 9:00 horas hasta el 23 de junio (viernes) a las 14:00 horas

Presentación de solicitudes de revisión en <https://acceso.um.es>

23 de junio (viernes) a partir de las 16:00 horas

El alumnado que no haya solicitado revisión podrá descargar e imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en <https://acceso.um.es>

29 de junio (jueves) a partir de las 18:00 horas

El alumnado que haya solicitado revisión podrá descargar e imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en <https://acceso.um.es>

30 de junio (viernes) y 3 de julio (lunes) de 9:00 a 14:00 horas

Presentación de solicitudes para ver los exámenes para los que se haya solicitado revisión en la Coordinación de Pruebas de Acceso de la Universidad de Murcia (planta baja del edf. Nº 18 "Rector Soler" del Campus de Espinardo) y en el Registro de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es/serviciosgenerales/>).

ANEXO 2: CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2017**Desde el 1 de septiembre (viernes) hasta el 7 de septiembre (jueves) a las 13:00 horas**

Matriculación en los Centros del alumnado.

Matriculación en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena del alumnado con Bachilleratos anteriores al año 2000.

8 de septiembre (viernes) hasta las 11:00 horas

Límite para que los Centros entreguen la relación del alumnado matriculado en las pruebas con certificación de calificaciones y elección de materias.

11, 13 y 14 de septiembre (lunes, miércoles y jueves)

Exámenes en sesiones de mañana y tarde.

20 de septiembre (miércoles) a las 09:00 horas

Publicación de las calificaciones en <https://acceso.um.es>

Desde el 20 (miércoles) a las 9:00 horas hasta el 22 de septiembre (viernes) a las 14:00 h.

Presentación de solicitudes de revisión en <https://acceso.um.es>

22 de septiembre (viernes) a partir de las 16:00 horas

El alumnado que no haya solicitado revisión podrá descargar e imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en <https://acceso.um.es>

28 de septiembre (jueves) a partir de las 18:00 horas

El alumnado que haya solicitado revisión podrá descargar e imprimir su tarjeta de calificaciones firmada digitalmente en <https://acceso.um.es>

29 de septiembre (viernes) y 2 de octubre (lunes) de 9:00 a 14:00 horas

Presentación de solicitudes para ver los exámenes para los que se haya solicitado revisión en la Coordinación de Pruebas de Acceso de la Universidad de Murcia (planta baja del edf. Nº 18 "Rector Soler" del Campus de Espinardo) y en el Registro de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es/serviciosgenerales/>).

ANEXO 3: HORARIO DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2017

lunes 12 de junio	Hora	miércoles 14 de junio	Hora	jueves 15 de junio
9:00 Pasar Lista	9:00	9:00 Pasar Lista	9:00	9:00 Pasar Lista
9:30 Lectura Normas	9:30		9:30	
9:45 - 11:15 LENGUA CASTELLANA	10:00	9:30 - 11:00 LENGUA EXTRANJERA	10:00	9:30 - 11:00 BIOLOGÍA ECON EMPRESA GRIEGO ARTES ESC (Sede 1)
	10:30		10:30	
	11:00		11:00	
	11:30	11:30 Pasar Lista	11:30	11:30 Pasar Lista
11:45 Pasar Lista	12:00	11:45 - 13:15 MATEMÁTICAS MATEM CCSS (*) LATÍN FUND. ARTE	12:00	11:45 - 13:15 QUÍMICA GEOGRAFÍA DISEÑO (Sede 1)
12:00 - 13:30 HISTORIA DE ESPAÑA	12:30		12:30	
	13:00		13:00	
	13:30		13:30	
	14:00		14:00	
	14:30		14:30	
	15:00		15:00	
	15:30		15:30	
	16:00		16:00	
16:15 Pasar Lista	16:30	16:15 Pasar Lista	16:30	
16:30 - 18:00 DIBUJO TÉCNICO Hª DE LA FILOSOFÍA	17:00	16:30 - 18:00 FÍSICA HISTORIA DEL ARTE	17:00	
	17:30		17:30	
	18:00		18:00	
	18:30		18:30	
18:30 Pasar Lista	18:30	18:30 Pasar Lista	18:30	
18:45 - 20:15 CULTURA AUDIOVISUAL	19:00	18:45 - 20:15 GEOLOGÍA MATEM CCSS (*)	19:00	
	19:30		19:30	
	20:00		20:00	

(*) Quienes estén matriculados **simultáneamente** en MATEMÁTICAS y MAT APLIC. CC. SS. harán **MATEMÁTICAS a la hora prevista** (miércoles 14 a las 11:45h) y harán **MAT. APLIC. CC. SS. el miércoles 14 a las 18:45**

Las personas con OTRAS COINCIDENCIAS HORARIAS deben **contactar con la Presidencia del Tribunal la mañana del lunes 12** para saber qué examen harán en su horario estándar y cuál harán en un horario distinto.

ANEXO 4: HORARIO DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2017

lunes 11 de septiembre	Hora	miércoles 13 de sept	Hora	jueves 14 de sept
9:00 Pasar Lista	9:00	9:00 Pasar Lista	9:00	9:00 Pasar Lista
9:30 Lectura Normas	9:30		9:30	
9:45 - 11:15 LENGUA CASTELLANA	10:00	9:30 - 11:00 LENGUA EXTRANJERA	10:00	9:30 - 11:00 BIOLOGÍA ECON EMPRESA GRIEGO ARTES ESC (Sede 1)
	10:30		10:30	
	11:00		11:00	
	11:30	11:30 Pasar Lista	11:30	11:30 Pasar Lista
11:45 Pasar Lista	12:00	11:45 - 13:15 MATEMÁTICAS (*) MATEM CCSS LATÍN FUND ARTE	12:00	11:45 - 13:15 QUÍMICA GEOGRAFÍA DISEÑO (Sede 1)
12:00 - 13:30 HISTORIA DE ESPAÑA	12:30		12:30	
	13:00		13:00	
	13:30		13:30	
	14:00		14:00	
	14:30		14:30	
	15:00		15:00	
	15:30		15:30	
	16:00		16:00	
16:15 Pasar Lista	16:30	16:15 Pasar Lista	16:30	
16:30 - 18:00 DIBUJO TÉCNICO HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	17:00	16:30 - 18:00 FÍSICA HISTORIA DEL ARTE	17:00	
	17:30		17:30	
	18:00		18:00	
18:30 Pasar Lista	18:30	18:30 Pasar Lista	18:30	
18:45 - 20:15 CULTURA AUDIOVISUAL	19:00	18:45 - 20:15 GEOLOGÍA MATEMÁTICAS (*)	19:00	
	19:30		19:30	
	20:00		20:00	

(*) Quienes estén matriculados **simultáneamente** en MATEMÁTICAS y MAT APLIC. CC. SS. harán MAT. APLIC. CC. SS. **a la hora prevista** (miércoles 13 a las 11:45h) y harán MATEMÁTICAS **el miércoles 13 a las 18:45**

Las personas con OTRAS COINCIDENCIAS HORARIAS deben **contactar con la Presidencia del Tribunal la mañana del lunes 11** para saber qué examen harán en su horario estándar y cuál harán en un horario distinto.

ANEXO 5: USO DE CALCULADORAS EN LAS CONVOCATORIAS DE 2017CONDICIONES SOBRE LAS CALCULADORAS ADMITIDAS EN LOS EXÁMENES

Las calculadoras que se usen **no podrán tener** ninguna de las siguientes prestaciones:

- Trasmisión de datos
- Almacenamiento de datos alfanuméricos
- Representación gráfica de funciones
- Resolución de ecuaciones
- Operaciones con matrices, cálculo de determinantes
- Cálculo de derivadas e integrales
- Programación (*)
- Cálculo simbólico (*)

(*) Un modelo **no** se considera *programable* o *con cálculo simbólico* sólo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

Se detalla a continuación una lista de modelos válidos según las condiciones anteriores, que no puede ser exhaustiva dada la cantidad de modelos disponibles.

Los modelos que no aparezcan en la lista podrán ser requeridos durante las pruebas para su análisis por el Tribunal, que decidirá sobre su validez.

MÓDELOS VÁLIDOS (lista no exhaustiva)

Auchan CS-08 PLUS B	Casio fx-350 ES	HP 10s
AUCHAN CS-12 PLUS	Casio fx-350 ES Plus	Hp 10s+ Scientific calculator
Canon F-720i	Casio fx-350 MS	HP 300s+
Casio fx-82 ES	Casio fx-350MS ES TLG TL	HP SmartCalc 300s Sci.
Casio fx-82 ES PLUS	Casio fx-350 SP X Iberia	Calculator
Casio fx-82 LB Fraction	Casio fx-550	HP Smartcalc 300s
Casio fx-82 MS	Casio fx-590	Kenko KK-82MS-5 (S.U.P.E.R.)
Casio fx-82 SX PLUS	Casio fx-2600	Kenko kk-88MS-1
Casio fx-825X fraction	Citizen SR-135	Lexibook Sc 100
Casio fx-82 SP Iberia	Citizen SR-260 Sci. Calculator	Milan M-240
Casio fx-82 SPX Iberia	Citizen SR-270x	PLUSoffice FX-224
Casio fx-85MS ES WA	Elco EC-545	Sharp EL-521VH
Casio fx-220 PLUS	Elco ECF-4807	Sharp EL-531VH
Casio fx-300 MS	GENIE 701 SC	TI 30